

Sanción: 300,51 euros.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1106/2003.

Sentido de la Resolución: Declarar la desaparición sobrevenida del objeto del procedimiento.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 23 de noviembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.»

RESOLUCION de 23 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Francisco de Asís Martín López, en su propio nombre y representación, contra Resolución de la Delegación Provincial de Huelva, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Especies Protegidas.

«En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Francisco de Asís Martín López, en su propio nombre y representación.

Expediente: HU/2003/498/AG.MA/EP.

Infracción: Menos grave, art. 39.1 de la Ley 4/89, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Fecha: 21 de noviembre de 2003.

Sanción: 1.803,00 euros.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 419/2004.

Sentido de la Resolución: Estimar.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 23 de noviembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.»

RESOLUCION de 23 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Juan Carrasco Benítez, en representación de la Sociedad de Cazadores de Cartaojal, contra Resolución de la Delegación Provincial de Málaga, recaída sobre la segregación del coto de caza MA-10205.

«En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Juan Carrasco Benítez, en nombre y representación de la Sociedad de Cazadores de Cartaojal.

Expediente: Coto MA-10205.

Fecha: 3 de octubre de 2003.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 85/2004.

Sentido de la Resolución: Desestimar.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 23 de noviembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.»

RESOLUCION de 23 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Pedro Enríquez García, en su propio nombre y representación, contra Resolución de la Delegación Provincial de Málaga, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de caza.

«En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Pedro Enríquez García, en su propio nombre y representación.

Expediente: MA/2003/70/CAZ.

Infracción: Muy grave, art. 46.2h) del Reglamento de Caza y Disposición Derogatoria Unica LO 10/95 de 23 de noviembre del Código Penal.

Fecha: 28 de diciembre de 2001.

Sanción: 300,51 euros.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 793/2004.

Sentido de la Resolución: Desestimar.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 23 de noviembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.»

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2005/15/G.C./INC.

Núm. Expte: AL/2005/15/G.C./INC.

Interesado: José Antonio Motos Andreo.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2005/15/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2005/15/G.C./INC.

Interesado: José Antonio Motos Andreo.

DNI: 27.043.107Y.

Infracción: Leve, según art. 68 de la Ley 5/99, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 60,1 hasta 601,01 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 4 de noviembre de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2005/174/AG.MA./INC.

Núm. Expte: AL/2005/174/AG.MA./INC.

Interesado: Alfonso Torres López.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2005/174/AG.MA./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2005/174/AG.MA./INC.

Interesado: Alfonso Torres López.

DNI: 27.253.599.

Infracción: Leve, según art. 68 de la Ley 5/99, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 60,1 hasta 601,01 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 21 de noviembre de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Ampliación del plazo de Resolución del expediente sancionador AL/2005/44/AG.MA./FOR.

Núm. Expte: AL/2005/44/AG.MA./FOR.

Interesado: Don Manuel Expósito Alcaide.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2005/44/AG.MA./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Infracción: Leve, según art. 76.3 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía en relación con el art. 80.4 de la misma Ley.

Acto notificado: Acuerdo de Ampliación del plazo de Resolución.

Almería, 22 de noviembre de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2005/789/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: HU/2005/789/G.C./CAZ.

Interesado: Don José Torrecusa Martín.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes HU/2005/789/G.C./CAZ, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 21 de noviembre de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

ANUNCIO de bases.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 255, de 4 de noviembre de 2005, se publican las bases generales, específicas y temarios, así como modelo de instancia, que van a regular la provisión de las plazas que configuran la Oferta de Empleo Público para el año 2005, las cuales resultaron aprobadas por Resolución de la Presidencia de veintiséis de octubre de dos mil cinco.

BASES DE LAS PRUEBAS PARA LA SELECCION DE FUNCIONARIOS DE CARRERA Y LABORALES FIJOS, QUE CUBRAN EN PROPIEDAD DIVERSAS PLAZAS VACANTES EN LA PLANTILLA DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

1.º Normas generales.

1.1. El objeto de las presentes bases es la regulación de los procedimientos de selección para la provisión en propiedad de las plazas que se relacionan en los anexos correspondientes, y que se encuentran incluidas en la Oferta de Empleo de la Corporación.

1.2. Dichas plazas están dotadas económicamente con las siguientes retribuciones:

Las de funcionarios, con las retribuciones básicas correspondientes al grupo de clasificación en que se incluyen, según lo que determina el artículo 25 de la Ley 30/84 de 2 de agosto y demás retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo que tengan asignado.

Las de laborales, con las retribuciones correspondientes según el Convenio Laboral de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz.

1.3. Su clasificación, procedimiento de selección, número reservado a promoción interna, titulación exigida, cuantía de los derechos de examen y categoría del Tribunal, serán las que se indican en cada Anexo.